No. GS-2023- /UPRES – ARLOF -29.25

Villavicencio, 08 de junio de 2023

Señor Mayor
WILSON GOMEZ GARZON
Jefe Unidad Prestadora de Salud Meta
Calle 15 No. 15ª-33 Barrio Estero
Ciudad.

ASUNTO: Informe Supervisión contrato N° **103-1-200006-23**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

01/05/2023	**31/05/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-006976-REGI7 del 05/06/2023, el señor mayor WILSON GOMEZ GARZON, obrando en calidad de ordenador del gasto de la Unidad Prestadora de Salud Meta, nombró como supervisor del contrato de arrendamiento al señor Subintendente CRISTIAN ANDERSON RODRIGUEZ TORRES.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **Dos (2) informes de supervisión presentados y publicados en la tienda virtual del estado colombiano:**

1. Informe de supervisión del mes de MARZO 2023, periodo comprendido entre el 04/03/2023 al 31/03/2023 GS-2022-033013-DEMET.
2. Informe de supervisión del mes de ABRIL 2023, periodo comprendido entre el 01/04/2023 al 30/04/2023 GS-2022-042079-DEMET

[1] ***Artículo 2.1.1.2.1.8.*** **Publicación de la ejecución de contratos.** *Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.*
Artículo 2.1.1.2.1.7. **Publicación de la información contractual.** *De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)*

Información del Contrato

No. Contrato	**103-1-200006-23**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación del contrato	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SALUD AL PERSONAL AFILIADO Y SUS BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META Y LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.7 DE LA POLICIA NACIONAL
Contratista	YOHANNA MERCADO HENAO
Representante legal	YOHANNA MERCADO HENAO
Valor inicial del contrato	QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($554.064.000,00)
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($554.064.000,00)
Plazo de ejecución inicial	Nueve meses (09) Meses y veintiún (21) días, desde el 04 de marzo de 2023 hasta el 25 de diciembre de 2022.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	04/03/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	25/12/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. AVANCE DE LA EJECUCIÓN

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante comunicado oficial GS-2023-024931-DEMET, DEL 15/03/2023, se solicita a la representante legal, el cumplimiento a la condición técnica No. 6,13 y 26, Plan de mantenimiento instalaciones y cronograma de mantenimiento de los aires acondicionados que hacen parte del edificio.

- Mediante Planilla de mantenimiento No. 59664 del 21/03/2023, la empresa especialista en transporte vertical "ENGICORPLIFTS, da fe del mantenimiento preventivo realizado al ascensor del edificio. (anexo en un folio).

- La representante legal presenta Plan de Mantenimiento a cargo del arrendador de acuerdo al contrato vigente. Periodo comprendido del 04/03/2023 al 25/12/2023. (se anexa 01 folio).

contratista por Parte del supervisor, pago de seguridad social, junto con los documentos requeridos por la Unidad Prestadora de Salud Meta y publicadas en el SECOP II, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia son devueltos por la Unidad Prestadora en Salud Meta, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, y Unidad Prestadora de Salud Meta, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	$554.064.000,00	100%
Valor total de las entregas	$165.648.000,00	29,99%
Valor total facturado	$165.648.000,00	29,09%
Valor facturado pendiente de pago	$57.120.000,00	14,71%
Valor pagado	$51.408.000,00	9,28%
Valor pendiente de entrega	$ 388.416.000,00	70,01%

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. de factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
3	$57.120.000	31/05/2023	$57.120.000	FE-151	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE

4.2 Entrada de Bienes

(No aplica)

4. RECOMENDACIONES

- Tener constante comunicación con la representante legal del inmueble.
- Informar oportunamente al representante legal los mantenimientos preventivos y correctivos que son necesarios en la edificación.
- Realizar mensualmente reunión para verificar avances y novedades pendientes y levantar acta de lo actuado e informado.

CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, además que cumplió con las solicitudes interpuestas por el supervisor. Pendiente terminar las adecuaciones de referencia y solucionar novedad con la planta eléctrica.
	NO __	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Subintendente **CRISTIAN ANDERSON RODRIGUEZ TORRES**
Supervisor de contrato **No. 103-1-200006-23**
Correo: cristian.rodriguez5780@correo.policia.gov.co
Teléfono: 305 708 61 79

38	El área .odontología, incluso el cielo raso debe estar pintada con pintura epóxica y un mesón de trabajo con punto de agua y cada unidad odontológica debe tener acceso a agua potable, drenaje de agua residual y toma eléctrica	SI	CUMPLE
39	El área de esterilización, debe tener un acceso independiente para recibir material diferente al acceso de entrega, debe tener paredes pintadas con pintura epóxica, guarda escobas en media caña, el área del lavado de material debe ser separado al área de secado, empaque y esterilización.	SI	CUMPLE
40	Terapia respiratoria, incluso el cielo raso debe estar pintada con pintura epóxica,	N/A	SERVICIO NO HABILITADO
41	El inmueble debe contar con rampas de acceso para personal en condición de discapacidad.	SI	CUMPLE
42	El inmueble debe contar con una (1) batería de baño hombre mujer donde se ubican los consultorios, aparte del baño para discapacitados	SI	CUMPLE
43	El área de laboratorio, rehabilitación (terapia ocupacional, fonoaudiología, audiología) y vacunación (vías respiratorias) deberán contar con las especificaciones técnicas establecidas en la comunicación oficial No. GS 2021-098631 DEMET del 12 de octubre de 2021 o por la cual se modifique.	SI	CUMPLE
44	El arrendador autoriza al arrendatario subarrendar áreas o parte del inmueble, en caso de ser necesario.	SI	CUMPLE
45	El arrendador deberá asegurar y garantizar el servicio permanente de parqueadero vigilado las 24 horas para 10 carros de la Unidad Prestadora de Salud Meta.	SI	CUMPLE

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

NO APLICA

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 87 días desde que inició el plazo de ejecución del contrato, faltando 6 meses y 24 días para la ejecución total.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Unidad Prestadora de Salud Meta se obliga a pagar el valor del presente contrato al Contratista, por mensualidades vencidas a razón de CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE ($57.120.000.00) Moneda Legal Colombiana, o su equivalente por fracciones de mes según el caso.
El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma mensual dentro de los dentro de los 30 días calendario una vez presentada la factura, certificación de recibido a satisfacción y evaluación del

	deberá prever que las mismas se encuentren legalmente constituidas, que garanticen los mantenimientos y que el personal cumpla con los requisitos mínimos del Sistema de salud y Seguridad en el trabajo ST		
30	El arrendador se compromete a realizar la devolución de los residuos de luminarias generadas en el inmueble en puntos de post consumo autorizado.	SI	CUMPLE
31	El arrendador se compromete a entregar los sitios de almacenamiento intermedio y central de residuos peligrosos y no peligrosos según lo estipulado en la resolución 1164/2002 en los puntos 7.2.6.1 y 7.2.6.2 o demás norma que la modifique o sustituya.	SI	CUMPLE
32	El arrendador se compromete a realizar un manejo adecuado de los residuos peligrosos (aceites, combustible y lodos) generados por el servicio de mantenimiento del inmueble.	SI	CUMPLE
33	El arrendador se compromete a realizar un manejo adecuado de los residuos de construcción en cumplimiento a la resolución 541 del 14-12-1994 Min ambiente y al Acuerdo 015 de julio 30 de 2010, por el cual se adopta la reglamentación del comparendo ambiental en el municipio de Villavicencio y se dictan otras disposiciones".	SI	CUMPLE
34	El arrendador deberá recibir y poner en práctica las recomendaciones y/o sugerencias entregadas por el grupo asistencial en gestión de riesgo ocupacional y ambiental de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7 y Unidad Prestadora en Salud Meta, referente al servicio de mantenimiento antes, durante y después de la actividad programada.	SI	CUMPLE
35	El inmueble no deberá tener bombillas incandescentes y contar con un sistema de bajo consumo de energía y demás equipos eléctricos a cargo del arrendatario.	SI	CUMPLE
36	El inmueble debe contar con un sitio para almacenar y presentar los residuos sólidos que se generen en las instalaciones de acuerdo con los previstos en los artículos 17,22 del decreto 2981 del 20 de diciembre del 2013 expedido por el gobierno nacional, o aquella norma que lo modifique adicione o lo sustituya frente a las obligaciones de los usuarios del servicio de aseo	SI	CUMPLE
37	El inmueble debe tener planamente identificado las rutas de evacuación contar con un sistema de alerta, señalización y alarma según requerimientos de ley para la prevención control de desastres y riesgos ambientales	SI	CUMPLE

	limitaciones o afectaciones de dominio, medidas cautelares o títulos de tenencia.		
20	El arrendador se compromete en no generar cobro de prima alguna al arrendatario al momento de la restitución del inmueble.	SI	CUMPLE
21	El arrendador se compromete a sostener los precios del canon de arrendamiento durante la ejecución del contrato.	SI	CUMPLE
22	El arrendador deberá presentar junto con cada factura original, el recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato	SI	CUMPLE
23	El arrendador se compromete a realizar todas las adecuaciones al inmueble que a petición del supervisor del contrato sean necesarias en cualquier momento, para que cumpla con los requisitos de infraestructura del sistema único de habilitación de acuerdo con los servicios a prestar en la Unidad Médica, antes y durante la ejecución del contrato.	SI	El arrendador se encuentra realizando las adecuaciones en el área de referencia, a petición del supervisor del contrato.
24	El arrendador se compromete a que luego de verificar la lista de chequeo autoevaluación de condiciones de habilitación estándar infraestructura realizar las adecuaciones o cambios necesarios que se requiera para la habilitación de los servicios en salud, las adecuaciones estarán a cargo del representante legal del contrato en un plazo no superior a 30 días.	SI	El arrendador se encuentra realizando las adecuaciones en el área de referencia, a petición del supervisor del contrato.
25	El arrendador se compromete a realizar todas las adecuaciones al inmueble, para que cumpla con los requisitos de infraestructura del sistema único de habilitación de acuerdo con los servicios a prestar antes del inicio del contrato	SI	El arrendador se encuentra realizando las adecuaciones en el área de referencia, a petición del supervisor del contrato.
26	El arrendador mediante carta escrita dirigida a la Jefatura de la Unidad Prestadora en Salud Meta se compromete a realizar las adecuaciones que a petición del supervisor del contrato sean necesarias en cualquier momento, para el funcionamiento adecuado de la Unidad Médica y para el cumplimiento de los requisitos mínimos de habilitación.	EN PROCESO	Mediante comunicado oficial GS-2023-024931-DEMET, DEL 15/03/2023, se solicita a la representante legal, el cumplimiento a la condición técnica No. 6,13 y 26. El arrendador no pasó oficio a la jefatura de la UPRES, pero ha cumplido con las adecuaciones solicitadas por el supervisor del contrato
27	El arrendador se compromete a suministrar todos los insumos, accesorios, materiales y equipos necesarios para la labor de mantenimiento preventivo y correctivo del inmueble.	SI	CUMPLE
28	El arrendador deberá realizar intervención oportuna e inmediata de las eventualidades imprevistas de tipo arquitectónico, hidrosanitario y eléctricos presentadas en el inmueble	SI	CUMPLE
29	El arrendador al momento de subcontratar entidades para realizar las reparaciones locativas,	SI	CUMPLE

	Dicha labor se realizará durante la ejecución del contrato, la empresa contratada deberá presentar cronograma mensual de mantenimiento al inicio del contrato de arrendamiento. El Arrendatario y la empresa especializada deberá garantizar que no se utilizaran sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO) en la elaboración y/o adecuación de los elementos a adquirir de acuerdo con la Resolución 1652 de 2007, la adquisición de insumos para el mantenimiento de aires acondicionados, se debe solicitar el uso de refrigerantes ecológicos tales como R407A o R410A, que no causen impactos negativos a la capa de ozono. Requisito (ficha de seguridad y especificaciones técnicas de los productos		de los aires acondicionados de acuerdo a cada necesidad.
14	El arrendador se compromete en verificar y realizar mantenimiento correctivo (incluyendo materiales y personal idóneo que tenga vigente la seguridad social integral, así como las licencias requeridas para el desempeño de su labor).	SI	CUMPLE
15	El inmueble debe contar con una planta eléctrica (incluye operario, mantenimiento y combustible) que permita en los eventos de corte de energía el suministro de energía de todo el inmueble.	SI	Mediante comunicado oficial GS-2023-038234-DEMET, del 20/04/2023, se solicitó a la representante legal, realizar revisión del circuito eléctrico que respalda la energía del laboratorio clínico, ya que la líder de laboratorio, mediante comunicado oficial GS-2023-036674-DEMET, reportó fallas en el fluido eléctrico.
16	El inmueble debe contar con un ascensor (incluye mantenimiento) para uso de personal en condición de discapacidad, adultos mayores y mujeres en estado de embarazo con las normas de seguridad y certificado por la empresa constructora para su funcionamiento con un tiempo de respuesta no mayor a 30 minutos.	SI	CUMPLE
17	El arrendador se compromete a realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los pisos tomados en arriendo, tanto en el interior y exterior de las áreas administrativas y asistenciales durante el plazo de ejecución del contrato, estos deberán llevarse a cabo en horarios que NO generen traumatismos en la prestación de los servicios.	SI	CUMPLE
18	Se compromete a realizar mantenimiento y reposición de luminarias durante la ejecución del contrato. con un tiempo de respuesta no mayor a dos días.	SI	CUMPLE
19	El arrendador se compromete a mantener el inmueble libre de gravámenes, hipotecas,	SI	La representante legal mediante comunicado oficial S/N fechado el 31/01/2023, certifica NO poseer inhabilidades para contratar.

	mantenimientos preventivos, estos deberán llevarse a cabo en horarios que NO generen traumatismos en la prestación de los servicios. La periodicidad dispuesta en el plan de mantenimiento deberá está acorde a lo dispuesto en la ley, reglamentos y fabricante El plan de mantenimiento deberá ser aprobado por el supervisor de contrato.		
7	El arrendatario deberá una vez adjudicado el contrato según lo establecido en la directiva presidencial N° 02 de diciembre del 2015" buenas prácticas para el ahorro de energía y agua" establecer medidas que reduzcan el consumo de agua y energía. El inmueble deberá tenar sistema de ahorro, dispositivos de bajo consumo de agua, de no contar con ello, deberá dejar constancia del compromiso de cambio de los mismos. Requisito (presentar el plan de acción para esta actividad). En lo posible el bien inmueble, deberá contar con un sistema de recolección de aguas lluvias, debidamente separadas, en la red hidrosanitaria, y un tanque de almacenamiento para las mismas.	SI	CUMPLE
8	El canon del arrendamiento ofrecido incluye gastos de administración, mantenimiento de las instalaciones por la duración del contrato.	SI	CUMPLE
9	Anexar copia de la Escritura pública del inmueble y certificado de tradición y libertad.	SI	CUMPLE
10	Pintura de las instalaciones: El arrendador deberá pintar las instalaciones cuando se haga necesario. Interna y externamente.	SI	CUMPLE
11	El inmueble debe ser entregado, mediante un inventario con registro fotográfico, el cual no debe presentar ningún problema de daños en carpintería, paredes, plomería, conexiones eléctricas, etc.	SI	CUMPLE
12	El arrendador deberá dar continuidad a un nuevo proceso de contratación, a la fecha de vencimiento del término inicial o el de cualquiera de sus prorrogas, bajo los mismos parámetros y sin aumentos.	SI	CUMPLE
13	El arrendador se compromete en verificar y realizar mantenimiento correctivo (incluyendo materiales, repuestos y personal idóneo que tenga vigente la seguridad social integral, así como las licencias requeridas para el desempeño de su labor) a todos los aires acondicionados instalados en el inmueble mediante la contratación de una empresa especializada en mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados con sede en Villavicencio, quien deberá ofrecer una oportunidad de respuesta ante cualquier requerimiento de máximo 1 día.	SI	Mediante comunicado oficial GS-2023-024931-DEMET, DEL 15/03/2023, se solicita a la representante legal, el cumplimiento a la condición técnica No. 6,13 y 26. La representante legal presenta Plan de Mantenimiento a cargo del arrendador de acuerdo al contrato vigente. (se anexa 01 folio) El arrendador ha realizado los mantenimientos preventivos y correctivos

	MEDICINA GENERAL TODO EL DIA	1	1		
	NEBULIZACIONES	1	1		
	MEDICINA GENERAL TODO EL DIA	1	1		
	MEDICINA GENERAL Y LIBRE EN LA TARDE	1	1		
	MEDICINA GENERAL TODO EL DIA	1	1		
	RUTA MATERNA	1	1		
	PROCEDIMIENTOS	1	1		
	ODONTOLOGIA CON 3 UNIDADES	1	1		
	ESTERILIZACION	1	1		
	GINECOLOGIA Y ENFERMERIA PYP	1	1		
	PEDIATRIA Y ORTOPEDIA	1	1		
	MEDICINA INTERNA TODO EL DIA	1	1		
	TRABAJO SOCIAL Y PSIQUIATRIA	1	1		
	PSICOLOGIA TODO EL DIA	1	1		
	OPTOMETRIA TODO EL DIA	1	1		
	PSICOLOGIA AUDIOLOGIA	1	1		
	COORDINACION ENFERMERIA SALUD MENTAL, PYP	1	1		
	JEFE GASIS- ESPAB - COORDINACION MEDICA	1	1		
	LABORATORIO CLINICO	1	2		
	VACUNACION	1	2		
	AREA DE REHABILITACION	1	2		

2	Deberá tener habilitado los servicios públicos domiciliarios (acueducto, alcantarillado y energía cuyo pago será a cargo del arrendatario.	SI	CUMPLE
3	El inmueble debe estar a paz y salvo por conceptos de servicios públicos, en el momento de la entrega por parte del Arrendador.	SI	CUMPLE
4	El inmueble debe contar, en todas sus áreas, con toma corrientes y puntos de red que permitan adaptar los consultorios, depósitos y oficinas.	SI	CUMPLE
5	Todas las áreas destinadas para oficinas, consultorios, laboratorios, baños, archivos y depósitos deberán contar con su respectiva puerta y su correspondiente llave de seguridad.	SI	Las puertas de los baños no cuentan con llaves, excepto algunos que se ha cambiado las chapas
6	El arrendador deberá una vez adjudicado el contrato establecer el plan de mantenimiento preventivo a instalaciones, equipos y demás elementos dispuestos para el servicio de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7 y Unidad Prestadora en Salud Meta indicando claramente la periodicidad, forma de atención solicitudes ordinarias y contingencias, y las especificaciones técnicas de mantenimiento para establecimientos de salud de acuerdo con la normatividad legal y técnica vigente. Las necesidades de mantenimiento correctivo (goteras, fugas de agua, problemas de plomería, pisos, cerraduras) que surjan de manera imprevista serán comunicadas formalmente al contratista quien en un plazo no mayor a dos (2) días deberá subsanarlas a satisfacción del arrendatario. El plan de mantenimiento deberá establecer las fechas, periodicidad y horarios, los cuales no deben interferir en las actividades administrativas y asistenciales y la periodicidad de los	SI	Mediante comunicado oficial GS-2023-024931-DEMET, DEL 15/03/2023, se solicita a la representante legal, el cumplimiento a la condición técnica No. 6,13 y 26. La representante legal presenta Plan de Mantenimiento a cargo del arrendador de acuerdo al contrato vigente. (se anexa 01 folio)

- Mediante comunicado oficial GS-2023-038234-DEMET, del 20/04/2023, se solicitó a la representante legal, realizar revisión del circuito eléctrico que respalda la energía del laboratorio clínico, ya que la líder de laboratorio, mediante comunicado oficial GS-2023-036674-DEMET, reportó fallas en el fluido eléctrico. (se anexa tres folios)

- Mediante correo electrónico No. 056 ARLOF-GRULO del 28/04/2023, se reitera la solicitud de la planta eléctrica, comentada en el parágrafo inmediatamente anterior. (se anexa 01 folio).

- Mediante planilla de servicio y mantenimiento No. 59757, la empresa especialista del equipo ascensor da fe del mantenimiento preventivo realizado el 27/04/2023, quedando operativo.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</th><th>CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>1</td><td>
Se requiere que las instalaciones a contratar cuenten con al menos <u>espacios propicios</u> para los servicios de:
<table>
<tr><th colspan="3">Resumen de Ambientes</th></tr>
<tr><th>Nombre</th><th>Cantidad oficinas</th><th>Puesto de t</th></tr>
<tr><td>Cuarto de maquinas</td><td>1</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Cuarto de aseo</td><td>1</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Cuarto RACK telemática</td><td>1</td><td>N/A</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td>Jefatura Regional de Aseguramiento en Salud</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Jefatura Unidad Prestadora de Salud Meta</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Financiera, logística y movilidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Grupo de contratos</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Tesorería</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Presupuesto y contabilidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Central de cuentas</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Auditorias cuentas y medicas</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Talento humano</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Planeación</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Asesoría jurídica</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Central de citas</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Garantía y calidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Estadístico</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Grupo NAI</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Alto costo</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Promoción y prevención</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Auditorio</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Telemática</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Conductores</td><td>1</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td>CONSULTA DE HTA, PSICOLOGIA Y TRABAJO SOCIAL</td><td>1</td></tr>
<tr><td>CONSULTA DE DIABETES Y MEDICINA GENERAL</td><td>1</td></tr>
<tr><td>CONSULTA MAIS Y MEDICINA GENERAL</td><td>1</td></tr>
<tr><td>CONSULTA DE OSTEPOROSIS Y MEDICINA GENERAL</td><td>1</td></tr>
<tr><td>CONSULTA DE CYD, CPN, MEDICO Y ENFERMERIA</td><td>1</td></tr>
<tr><td>CONSULTA DE JOVEN SANO Y MEDICINA GENERAL</td><td>1</td></tr>
</table>
</td><td>SI</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

Ciudad y fecha:	Villavicencio, 08 de junio de 2023
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	103-1-200006-23
Constancia de recibido No.	3
Contratista:	YOHANNA MERCADO HENAO
NIT del contratista:	35.260.916
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SALUD AL PERSONAL AFILIADO Y SUS BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META Y LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.7 DE LA POLICÍA NACIONAL.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor inicial: $554.064.000,00 Valor adición: $0,00 Valor Total del contrato: $554.064.000,00
Plazo de ejecución:	DEL 04/03/2023 AL 25/12/2023
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Instalaciones donde actualmente funciona la Regional de Aseguramiento en Salud No.7 y UPRES Meta, Calle 15 No. 15ª-33 Barrio Estero
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	S/N
Nombre del supervisor / coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente CRISTIAN ANDERSON RODRIGUEZ TORRES Supervisor de Contrato No. 103-1-200006-23
Fecha de entrega certificada:	DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2023

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023

Und	Recurso	Descripción del servicio recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar	Valor a pagar
UPRES META	16	ARRENDAMIENTO UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7 Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META DE LA POLICIA NACIONAL	$57.120.000	$57.120.000	$0	$57.120.000

Acta de recepción de bienes	No Aplica

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE-151	31/05/2023	$57.120.000,00	0	$57.120.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$57.120.000,00		

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Servicio prestado por la Señora YOHANNA MERCADO HENAO, de acuerdo a las condiciones y/o especificaciones técnicas del contrato, no se presentó inconveniente alguno en la ejecución del mismo durante el mes facturado.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</th><th>CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Se requiere que las instalaciones a contratar cuenten con al menos <u>espacios propicios</u> para los servicios de:
<table>
<tr><th colspan="3">Resumen de Ambientes</th></tr>
<tr><th colspan="2">Nombre</th><th>Cantidad oficinas</th><th>Puesto de trabajo</th></tr>
<tr><td rowspan="3">CUARTO</td><td>Cuarto de maquinas</td><td>1</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Cuarto de aseo</td><td>1</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Cuarto RACK telemática</td><td>1</td><td>N/A</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td rowspan="19">ADMINISTRATIVO</td><td>Jefatura Regional de Aseguramiento en Salud</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Jefatura Unidad Prestadora de Salud Meta</td><td>1</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Financiera, logística y movilidad</td><td>1</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Grupo de contratos</td><td>2</td><td>6</td></tr>
<tr><td>Tesorería</td><td>1</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Presupuesto y contabilidad</td><td>1</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Central de cuentas</td><td>1</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Auditorias cuentas y medicas</td><td>1</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Talento humano</td><td>2</td><td>6</td></tr>
<tr><td>Planeación</td><td>1</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Asesoría jurídica</td><td>1</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Central de citas</td><td>2</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Garantía y calidad</td><td>1</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Estadístico</td><td>1</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Grupo NAI</td><td>1</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Alto costo</td><td>1</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Promoción y prevención</td><td>1</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Auditorio</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Telemática</td><td>1</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Conductores</td><td>1</td><td>1</td></tr>
</table></td><td>SI</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

		ASISTENCIAL	CONSULTA DE HTA, PSICOLOGIA Y TRABAJO SOCIAL	1	1		
			CONSULTA DE DIABETES Y MEDICINA GENERAL	1	1		
			CONSULTA MAIS Y MEDICINA GENERAL	1	1		
			CONSULTA DE OSTEPOROSIS Y MEDICINA GENERAL	1	1		
			CONSULTA DE CYD, CPN, MEDICO Y ENFERMERIA	1	1		
			CONSULTA DE JOVEN SANO Y MEDICINA GENERAL	1	1		
			MEDICINA GENERAL TODO EL DIA	1	1		
			NEBULIZACIONES	1	1		
			MEDICINA GENERAL TODO EL DIA	1	1		
			MEDICINA GENERAL Y LIBRE EN LA TARDE	1	1		
			MEDICINA GENERAL TODO EL DIA	1	1		
			RUTA MATERNA	1	1		
			PROCEDIMIENTOS	1	1		
			ODONTOLOGIA CON 3 UNIDADES	1	1		
			ESTERILIZACION	1	1		
			GINECOLOGIA Y ENFERMERIA PYP	1	1		
			PEDIATRIA Y ORTOPEDIA	1	1		
			MEDICINA INTERNA TODO EL DIA	1	1		
			TRABAJO SOCIAL Y PSIQUIATRIA	1	1		
			PSICOLOGIA TODO EL DIA	1	1		
			OPTOMETRIA TODO EL DIA	1	1		
			PSICOLOGIA AUDIOLOGIA	1	1		
			COORDINACION ENFERMERIA SALUD MENTAL, PYP	1	1		
			JEFE GASIS- ESPAB - COORDINACION MEDICA	1	1		
			LABORATORIO CLINICO	1	2		
			VACUNACION	1	2		
			AREA DE REHABILITACION	1	2		
2	Deberá tener habilitado los servicios públicos domiciliarios (acueducto, alcantarillado y energía cuyo pago será a cargo del arrendatario.					SI	CUMPLE
3	El inmueble debe estar a paz y salvo por conceptos de servicios públicos, en el momento de la entrega por parte del Arrendador.					SI	CUMPLE
4	El inmueble debe contar, en todas sus áreas, con toma corrientes y puntos de red que permitan adaptar los consultorios, depósitos y oficinas.					SI	CUMPLE
5	Todas las áreas destinadas para oficinas, consultorios, laboratorios, baños, archivos y depósitos deberán contar con su respectiva puerta y su correspondiente llave de seguridad.					SI	Las puertas de los baños no cuentan con llaves, excepto algunos que se ha cambiado las chapas
6	El arrendador deberá una vez adjudicado el contrato establecer el plan de mantenimiento preventivo a instalaciones, equipos y demás elementos dispuestos para el servicio de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7 y Unidad Prestadora en Salud Meta indicando claramente la periodicidad, forma de atención solicitudes ordinarias y contingencias, y las especificaciones técnicas de mantenimiento para establecimientos de salud de acuerdo con la normatividad legal y técnica vigente. Las necesidades de mantenimiento correctivo (goteras, fugas de agua, problemas de plomería, pisos, cerraduras) que surjan de manera imprevista serán comunicadas formalmente al contratista quien en un					SI	Mediante comunicado oficial GS-2023-024931-DEMET, DEL 15/03/2023, se solicita a la representante legal, el cumplimiento a la condición técnica No. 6,13 y 26. La representante legal presenta Plan de Mantenimiento a cargo del arrendador de acuerdo al contrato vigente. (se anexa 01 folio)

	plazo no mayor a dos (2) días deberá subsanarlas a satisfacción del arrendatario. El plan de mantenimiento deberá establecer las fechas, periodicidad y horarios, los cuales no deben interferir en las actividades administrativas y asistenciales y la periodicidad de los mantenimientos preventivos, estos deberán llevarse a cabo en horarios que NO generen traumatismos en la prestación de los servicios. La periodicidad dispuesta en el plan de mantenimiento deberá está acorde a lo dispuesto en la ley, reglamentos y fabricante El plan de mantenimiento deberá ser aprobado por el supervisor de contrato.		
7	El arrendatario deberá una vez adjudicado el contrato según lo establecido en la directiva presidencial N° 02 de diciembre del 2015" buenas prácticas para el ahorro de energía y agua" establecer medidas que reduzcan el consumo de agua y energía. El inmueble deberá tenar sistema de ahorro, dispositivos de bajo consumo de agua, de no contar con ello, deberá dejar constancia del compromiso de cambio de los mismos. Requisito (presentar el plan de acción para esta actividad). En lo posible el bien inmueble, deberá contar con un sistema de recolección de aguas lluvias, debidamente separadas, en la red hidrosanitaria, y un tanque de almacenamiento para las mismas.	SI	CUMPLE
8	El canon del arrendamiento ofrecido incluye gastos de administración, mantenimiento de las instalaciones por la duración del contrato.	SI	CUMPLE
9	Anexar copia de la Escritura pública del inmueble y certificado de tradición y libertad.	SI	CUMPLE
10	Pintura de las instalaciones: El arrendador deberá pintar las instalaciones cuando se haga necesario. Interna y externamente.	SI	CUMPLE
11	El inmueble debe ser entregado, mediante un inventario con registro fotográfico, el cual no debe presentar ningún problema de daños en carpintería, paredes, plomería, conexiones eléctricas, etc.	SI	CUMPLE
12	El arrendador deberá dar continuidad a un nuevo proceso de contratación, a la fecha de vencimiento del término inicial o el de cualquiera de sus prorrogas, bajo los mismos parámetros y sin aumentos.	SI	CUMPLE
13	El arrendador se compromete en verificar y realizar mantenimiento correctivo (incluyendo materiales, repuestos y personal idóneo que tenga vigente la seguridad social integral, así como las licencias requeridas para el desempeño de su labor) a todos los aires acondicionados instalados en el inmueble mediante la contratación de una empresa especializada en mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados con sede en Villavicencio, quien deberá ofrecer una oportunidad de respuesta ante cualquier requerimiento de máximo 1 día. Dicha labor se realizará durante la ejecución del contrato, la empresa contratada deberá presentar cronograma mensual de mantenimiento al inicio del contrato de arrendamiento. El Arrendatario y la empresa especializada deberá garantizar que no se utilizaran sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO) en la elaboración y/o adecuación de los elementos a adquirir de acuerdo con la Resolución 1652 de 2007, la adquisición de insumos para el	SI	Mediante comunicado oficial GS-2023-024931-DEMET, DEL 15/03/2023, se solicita a la representante legal, el cumplimiento a la condición técnica No. 6,13 y 26. La representante legal presenta Plan de Mantenimiento a cargo del arrendador de acuerdo al contrato vigente. (se anexa 01 folio) El arrendador ha realizado los mantenimientos preventivos y correctivos de los aires acondicionados de acuerdo a cada necesidad.

	mantenimiento de aires acondicionados, se debe solicitar el uso de refrigerantes ecológicos tales como R407A o R410A, que no causen impactos negativos a la capa de ozono. Requisito (ficha de seguridad y especificaciones técnicas de los productos		
14	El arrendador se compromete en verificar y realizar mantenimiento correctivo (incluyendo materiales y personal idóneo que tenga vigente la seguridad social integral, así como las licencias requeridas para el desempeño de su labor).	SI	CUMPLE
15	El inmueble debe contar con una planta eléctrica (incluye operario, mantenimiento y combustible) que permita en los eventos de corte de energía el suministro de energía de todo el inmueble.	SI	Mediante comunicado oficial GS-2023-038234-DEMET, del 20/04/2023, se solicitó a la representante legal, realizar revisión del circuito eléctrico que respalda la energía del laboratorio clínico, ya que la líder de laboratorio, mediante comunicado oficial GS-2023-036674-DEMET, reportó fallas en el fluido eléctrico.
16	El inmueble debe contar con un ascensor (incluye mantenimiento) para uso de personal en condición de discapacidad, adultos mayores y mujeres en estado de embarazo con las normas de seguridad y certificado por la empresa constructora para su funcionamiento con un tiempo de respuesta no mayor a 30 minutos.	SI	CUMPLE
17	El arrendador se compromete a realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los pisos tomados en arriendo, tanto en el interior y exterior de las áreas administrativas y asistenciales durante el plazo de ejecución del contrato, estos deberán llevarse a cabo en horarios que NO generen traumatismos en la prestación de los servicios.	SI	CUMPLE
18	Se compromete a realizar mantenimiento y reposición de luminarias durante la ejecución del contrato. con un tiempo de respuesta no mayor a dos días.	SI	CUMPLE
19	El arrendador se compromete a mantener el inmueble libre de gravámenes, hipotecas, limitaciones o afectaciones de dominio, medidas cautelares o títulos de tenencia.	SI	La representante legal mediante comunicado oficial S/N fechado el 31/01/2023, certifica NO poseer inhabilidades para contratar.
20	El arrendador se compromete en no generar cobro de prima alguna al arrendatario al momento de la restitución del inmueble.	SI	CUMPLE
21	El arrendador se compromete a sostener los precios del canon de arrendamiento durante la ejecución del contrato.	SI	CUMPLE
22	El arrendador deberá presentar junto con cada factura original, el recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato	SI	CUMPLE
23	El arrendador se compromete a realizar todas las adecuaciones al inmueble que a petición del supervisor del contrato sean necesarias en cualquier momento, para que cumpla con los requisitos de infraestructura del sistema único de habilitación de acuerdo con los servicios a prestar en la Unidad Médica, antes y durante la ejecución del contrato.	SI	El arrendador se encuentra realizando las adecuaciones en el área de referencia, a petición del supervisor del contrato.
24	El arrendador se compromete a que luego de verificar la lista de chequeo autoevaluación de condiciones de habilitación estándar infraestructura realizar las adecuaciones o cambios necesarios que se requiera para la habilitación de los servicios en salud, las adecuaciones estarán a cargo del representante legal del contrato en un plazo no superior a 30 días.	SI	El arrendador se encuentra realizando las adecuaciones en el área de referencia, a petición del supervisor del contrato.

25	El arrendador se compromete a realizar todas las adecuaciones al inmueble, para que cumpla con los requisitos de infraestructura del sistema único de habilitación de acuerdo con los servicios a prestar antes del inicio del contrato	SI	El arrendador se encuentra realizando las adecuaciones en el área de referencia, a petición del supervisor del contrato.
26	El arrendador mediante carta escrita dirigida a la Jefatura de la Unidad Prestadora en Salud Meta se compromete a realizar las adecuaciones que a petición del supervisor del contrato sean necesarias en cualquier momento, para el funcionamiento adecuado de la Unidad Médica y para el cumplimiento de los requisitos mínimos de habilitación.	EN PROCESO	Mediante comunicado oficial GS-2023-024931-DEMET, DEL 15/03/2023, se solicita a la representante legal, el cumplimiento a la condición técnica No. 6,13 y 26. El arrendador no pasó oficio a la jefatura de la UPRES, pero ha cumplido con las adecuaciones solicitadas por el supervisor del contrato
27	El arrendador se compromete a suministrar todos los insumos, accesorios, materiales y equipos necesarios para la labor de mantenimiento preventivo y correctivo del inmueble.	SI	CUMPLE
28	El arrendador deberá realizar intervención oportuna e inmediata de las eventualidades imprevistas de tipo arquitectónico, hidrosanitario y eléctricos presentadas en el inmueble	SI	CUMPLE
29	El arrendador al momento de subcontratar entidades para realizar las reparaciones locativas, deberá prever que las mismas se encuentren legalmente constituidas, que garanticen los mantenimientos y que el personal cumpla con los requisitos mínimos del Sistema de salud y Seguridad en el trabajo ST	SI	CUMPLE
30	El arrendador se compromete a realizar la devolución de los residuos de luminarias generadas en el inmueble en puntos de post consumo autorizado.	SI	CUMPLE
31	El arrendador se compromete a entregar los sitios de almacenamiento intermedio y central de residuos peligrosos y no peligrosos según lo estipulado en la resolución 1164/2002 en los puntos 7.2.6.1 y 7.2.6.2 o demás norma que la modifique o sustituya.	SI	CUMPLE
32	El arrendador se compromete a realizar un manejo adecuado de los residuos peligrosos (aceites, combustible y lodos) generados por el servicio de mantenimiento del inmueble.	SI	CUMPLE
33	El arrendador se compromete a realizar un manejo adecuado de los residuos de construcción en cumplimiento a la resolución 541 del 14-12-1994 Min ambiente y al Acuerdo 015 de julio 30 de 2010, por el cual se adopta la reglamentación del comparendo ambiental en el municipio de Villavicencio y se dictan otras disposiciones".	SI	CUMPLE
34	El arrendador deberá recibir y poner en práctica las recomendaciones y/o sugerencias entregadas por el grupo asistencial en gestión de riesgo ocupacional y ambiental de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7 y Unidad Prestadora en Salud Meta, referente al servicio de mantenimiento antes, durante y después de la actividad programada.	SI	CUMPLE
35	El inmueble no deberá tener bombillas incandescentes y contar con un sistema de bajo consumo de energía y demás equipos eléctricos a cargo del arrendatario.	SI	CUMPLE
36	El inmueble debe contar con un sitio para almacenar y presentar los residuos sólidos que se generen en las instalaciones de acuerdo con los	SI	CUMPLE

	previstos en los artículos 17,22 del decreto 2981 del 20 de diciembre del 2013 expedido por el gobierno nacional, o aquella norma que lo modifique adicione o lo sustituya frente a las obligaciones de los usuarios del servicio de aseo		
37	El inmueble debe tener planamente identificado las rutas de evacuación contar con un sistema de alerta, señalización y alarma según requerimientos de ley para la prevención control de desastres y riesgos ambientales	SI	CUMPLE
38	El área odontología, incluso el cielo raso debe estar pintada con pintura epóxica y un mesón de trabajo con punto de agua y cada unidad odontológica debe tener acceso a agua potable, drenaje de agua residual y toma eléctrica	SI	CUMPLE
39	El área de esterilización, debe tener un acceso independiente para recibir material diferente al acceso de entrega, debe tener paredes pintadas con pintura epóxica, guarda escobas en media caña, el área del lavado de material debe ser separado al área de secado, empaque y esterilización.	SI	CUMPLE
40	Terapia respiratoria, incluso el cielo raso debe estar pintada con pintura epóxica,	N/A	SERVICIO NO HABILITADO
41	El inmueble debe contar con rampas de acceso para personal en condición de discapacidad.	SI	CUMPLE
42	El inmueble debe contar con una (1) batería de baño hombre mujer donde se ubican los consultorios, aparte del baño para discapacitados	SI	CUMPLE
43	El área de laboratorio, rehabilitación (terapia ocupacional, fonoaudiología, audiología) y vacunación (vías respiratorias) deberán contar con las especificaciones técnicas establecidas en la comunicación oficial No. GS 2021-098631 DEMET del 12 de octubre de 2021 o por la cual se modifique.	SI	CUMPLE
44	El arrendador autoriza al arrendatario subarrendar áreas o parte del inmueble, en caso de ser necesario.	SI	CUMPLE
45	El arrendador deberá asegurar y garantizar el servicio permanente de parqueadero vigilado las 24 horas para 10 carros de la Unidad Prestadora de Salud Meta.	SI	CUMPLE

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Subintendente **CRISTIAN ANDERSON RORIGUEZ TORRES**
Supervisor de contrato No. 103-1-200006-23

YOHANNA MERCADO HENAO
NIT 35.260.916-3
CONJ ALDEA LA AURORA CA A 18
Tel: (608) 3108223773
Villavicencio - Colombia
airamanaid1969@hotmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. FE 151

Señores:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META		
NIT:	901.361.398-2	Teléfono:	(57) 3108689716
Dirección:	CL 44 53 96	Ciudad:	Villavicencio - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	31/05/2023, 21:43
Expedición	31/05/2023, 21:43
Vencimiento	31/05/2023

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ARRIENDO PROPIEDAD CLL 15 N 15A-33 AV. MARACOS	1.00	57,120,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Cincuenta y siete millones ciento veinte mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
ConsignaciÃ³n $ 57,120,000.00

Total Bruto	48,000,000.00
IVA 19%	9,120,000.00
Total a Pagar	**57,120,000.00**

Observaciones:
#$16-01-02-054;103-1-20000-23;carturoinfante@gmail.com#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764048814390 aprobado en 20230531 prefijo FE desde el número 151 al 200 Vigencia: 6 Meses.
Responsable de IVA - Actividad Económica 6810 Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados Tarifa
CUFE: d1ca5b1c7eda47c7b33feeb76e5c9e1d53d4867923d68b2957db229ff903c3eb8e4477fc1ae316d14ee5b0b152fe

Fabricando Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit: 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firmar electrónicas ver en el XML

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **01/05/2023**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora YOHANNA MERCADO HENAO** con **Cédula de Ciudadanía** número **35260916**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488402264862**
Fecha de apertura	**14/11/2018**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO AUTENTICIDAD GARANTIZADA CÓDIGO QR

DIMAVA

Asesorías contables y financieras

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO

CERTIFICA

Que la señora ***YOHANNA MERCADO HENAO*** *identificada con cédula de ciudadanía No. 35.260.916 se encuentra al día con el pago de seguridad social y parafiscales del mes de mayo de 2023 a nombre propio.*

Para constancia se firma a los veintiocho días (30) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

Anexo fotocopia de mi tarjeta profesional

Atentamente,

DIANA MARIA VALENCIA B
Contadora
TP 69273-T

Asesorías financieras y contables, digitación de documentos, generación de informes
Domicilio: Carrera 18ª No. 30 –75 B/ Pueblo Nuevo TULUA VALLE
2323119 ***3108223773***

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	35260916	YOHANNA MERCADO HENAO		Condominio Aldea de la Aurora Casa A 18	6648604	johanna.mercado@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I - Independiente			META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-04	2023-04	1	10/04/2023	68237654	$1.180.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	500.000	0		0		0	0	0	0	500.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir S.A.	800224808-8	640.000	0	0	20.000	20.000	0	0		680.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	500.000	500.000
Pensión	1	680.000	680.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	1.180.000	1.180.000

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Powered by CamScanner

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	35260916	YOHANNA MERCADO HENAO		Condominio Aldea de la Aurora Casa A 18	6648604	johanna.mercado@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	1 - Independiente			META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-04	2023-04	1	10/04/2023	68237654	$1.180.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Género | Extran. | Extranjero Cotiza Pensión | Cotizante | IGE | IRT | TDE | TDA | TSP | VSP | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | COTIZACIÓN | Cód. AFP | ING AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | ING EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | ING ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | ING CCF | Aporte CCF | ING otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 35260916 | MERCADO HENAO YOHANNA | 3 | 0 | | N | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 4.000.000 | 640.000 | 0 | 0 | 20.000 | 20.000 | EPS002 | 4.000.000 | 900.000 | | | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS-2023- /ARLOF-GRULO – 29.25

Villavicencio, 31 de mayo de 2023

Señora
YOHANNA MERCADO HENAO
Propietaria inmueble
Calle 15 No. 15ª – 33 Barrio el Estero
Villavicencio

Asunto: Solicitud documentación condiciones técnicas

En mi calidad de supervisor del contrato de arriendo de instalaciones No. 103-1-200006-23, el cual se dio inicio el 04/03/2023 y, en cumplimiento al ANEXO 2 CONDICIONES TECNICAS; de manera atenta me permito solicitar a la señora Yohanna, tengan a bien presentar ante esta jefatura de carácter urgente, el certificado de operación vigente del equipo ascensor, de conformidad con ítems 16, de las condiciones técnicas, así:

Condición Técnica No.16:

"El inmueble debe contar con un ascensor (incluye mantenimiento) para uso de personal en condición de discapacidad, adultos mayores y mujeres en estado de embarazo con las normas de seguridad y certificado por la empresa constructora para su funcionamiento con un tiempo de respuesta no mayor a 30 minutos".

Lo anterior se debe a que desde el 07/05/2023, venció el certificado del ascensor y al momento representa un riesgo latente para el personal de usuarios que hacen uso del mismo, toda vez que por parte de los técnicos de la empresa que le realizan mantenimiento y que lo certifican, manifiestan que se deben cambiar unas piezas rodantes para su óptimo funcionamiento. Así las cosas, solicito su intervención oportuna para subsanar esta novedad ya que, de lo contrario, nos vemos en la necesidad de dejarlo fuera de servicio, situación que no puede pasar ya que afectaría de manera drástica la prestación del servicio de salud de la Policía Nacional.

Atentamente,

Intendente **CARLOS ARTURO INFANTE PICO**
Supervisor contrato No. 103-1-200006-23
Jefe Grupo Logístico UPRES Meta

Anexo: NO.

Elaborado por: IT. Carlos Arturo Infante Pico Jefe Grupo Logistico UPRES META
Fecha de elaboración: 31/05/2023
Ubicación: C:\mis documentos\Oficios\2023

Calle 15 No. 15ª - 33 Barrio el Estero
Teléfonos 320 370 7324
Arturo.infante@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

SOLICITUD CERTIFICADO DEL ASCENSOR

CARLOS ARTURO INFANTE PICO <arturo.infante@correo.policia.gov.co>
Jue 1/06/2023 10:18 AM

Para: Johanna Mercado <johanna.mercado@gmail.com>;Mari Herrera <mananaherrera@gmail.com>

1 archivos adjuntos (284 KB)
Radicado solicitud certificado del Ascensor.pdf;

CORREO ELECTRONICO No. 063 ARLOF-GRULO

Buenos días, señora Yohanna

De manera atenta me permito enviar el presente comunicado, con el fin de hacer llegar el respectivo CERTIFICADO DEL ASCENSOR, toda vez que desde el 07/05/2023 está vencido.

Gracias por su atención y diligencia.

Atentamente,

Intendente
CARLOS ARTURO INFANTE PICO
Jefe Grupo Logístico UPRES Meta
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
Unidad Prestadora de Salud Meta

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal.

Re: SOLICITUD CERTIFICADO DEL ASCENSOR

Johanna Mercado <johanna.mercado@gmail.com>
Jue 1/06/2023 4:04 PM
Para: CARLOS ARTURO INFANTE PICO <arturo.infante@correo.policia.gov.co>
CC: Mari Herrera <mananaherrera@gmail.com>

Señor Infante buenas tardes: el proceso de renovación de la certificación del ascensor está en trámite. Eso no es algo que se expida y ya , se realizan visitas técnicas que deben ser programadas y estamos aún a la espera que nos entreguen el cronograma de visita por parte del organismo de inspección que va desde Bogota a realizar eso.

Por tanto yo les agradezco que nos den el tiempo para realizar todo el proceso cómo es legal y con los tiempos que se llevan los organismos certificadores y una vez se obtenga el certificado se colocará en lugar visible del ascensor como siempre se hace.

De igual forma los mantos mensuales si se han venido realizando sin excepción.

Muchas gracias por su espera y comprensión pues son tiempos que no están en mis manos sino que dependen de organismos externos a nivel nacional .

Enviado desde mi iPhone

El 1/06/2023, a la(s) 10:18 a.m., CARLOS ARTURO INFANTE PICO <arturo.infante@correo.policia.gov.co> escribió:

CORREO ELECTRONICO No. 063 ARLOF-GRULO

Buenos días, señora Yohanna

De manera atenta me permito enviar el presente comunicado, con el fin de hacer llegar el respectivo CERTIFICADO DEL ASCENSOR, toda vez que desde el 07/05/2023 está vencido.

Gracias por su atención y diligencia.

Atentamente,

<Outlook-ams3sdtk.png>

Intendente
CARLOS ARTURO INFANTE PICO
Jefe Grupo Logístico UPRES Meta
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
Unidad Prestadora de Salud Meta

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal.

Mensaje Importante

La información contenida en este mensaje, incluidos los archivos adjuntos al mismo, son para el uso exclusivo del destinatario y puede contener información que no es de carácter público, en caso de haber recibido este mensaje por error, comuníquese de forma inmediata con el emisor y proceda a su eliminación; recuerde que cualquier uso, difusión, distribución, copiado o divulgación de esta comunicación está estrictamente prohibido.

---Para evitar que su cuenta de correo personal institucional, sea víctima de suplantación, atacada por malware o phishing tenga presente no hacer click en links desconocidos, ya que a traves de estos se solicita datos personales como contraseña, número de cédula y correo electrónico entre otros. Por tal motivo deben abstenerse de suministrar información personal, institucional y bancaria.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entendera como aceptado y se recepcionara como documento prueba de la entrega del usurario (Ley 527 del 18-08-1999).

<Radicado solicitud certificado del Ascensor.pdf>

PLANTAS Y EQUIPOS H.G. SAS

NIT. 900.757.333-1

Regimen Comun

INFORME DE MANTENIMIENTO N° _____

CIUDAD Y FECHA: 29 de Mayo -2023 Villavicencio

MANTENIMIENTO REALIZADO: **CORRECTIVO** ☐ **PREVENTIVO** ☐

REVISION PLANTA: **DE ENTRADA:** ☐ **DE SALIDA:** ☐

CLIENTE y/o SOLICITANTE: _____

EQUIPO: Planta Electrica **MARCA:** Cummins **KVA/KW:** 75KVA/60KW

UBICACIÓN: Edificio Vias los manacos **HOROMETRO DE SALIDA:** 82.2

HOROMETRO DE ENTRADA: _____

FALLA QUE PRESENTA:

El equipo presenta fallas en el sensor de combustible y demora en el cambio de la transferencia automatica

DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO (ACTIVIDADES REALIZADAS)

Ref. FILTRO COMBUSTIBLE 1:	FF 5	**Ref. CORREAS:**	
Ref. FILTRO COMBUSTIBLE 2:	FF 7280	**VOLTAJE DE SALIDA:**	
Ref. FILTRO TRAMPA:	BF 7226	**CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE:**	
Ref. FILTRO ACEITE:	P55 58676	**CAMBIO ACEITE**	
Ref. FILTRO AIRE:		**CAPACIDAD DE ACEITE:**	

OBSERVACIONES: Se solicita Realizar pruebas del equipo en una Hornada donde no haya mayor movimiento en la entidad para diagnosticar

DIAGNÓSTICO DEL EQUIPO: Fallas en la transferencia

REVISA Y APRUEBA: IT. Carlos Mauro Infante Pico CC. 13-748-602

(NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS Y FIRMA)

EJECUTA MANTENIMIENTO Jose Alexander Beltran

(NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS Y FIRMA)

INFORME DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO
EDIFICIO UNIDAD DE SANIDAD POLICIA META
MES DE MARZO DE 2023

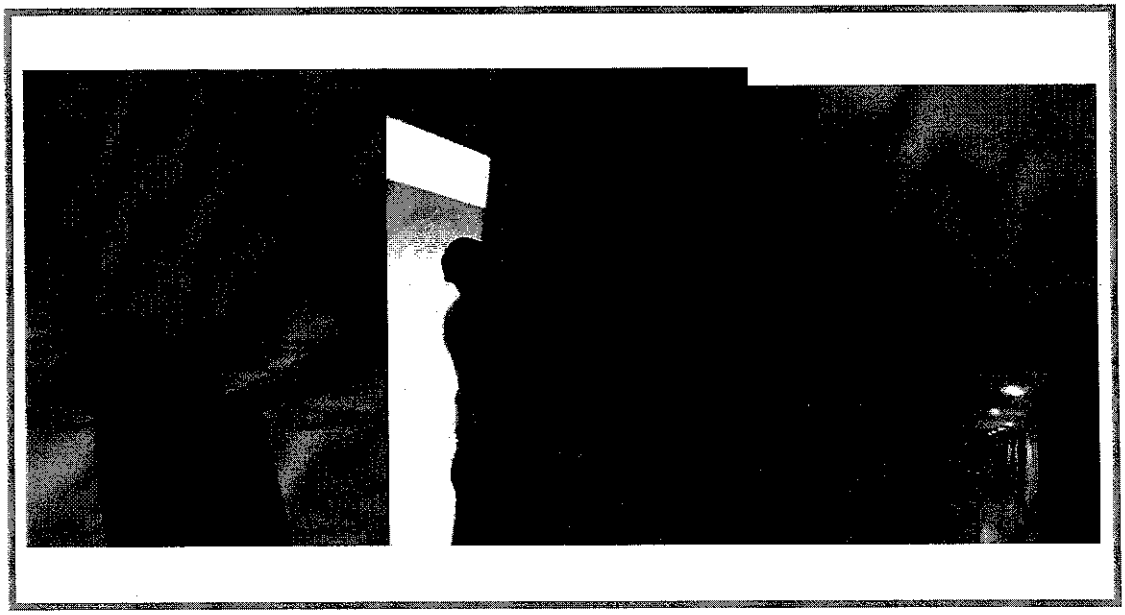
MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS
Contrato de Arrendamiento PN RASES No. 7
CD No. 084-1-200038-22

MARZO DE 2023

1. SISTEMA DE RESANE POR HUMEDAD

DIAGNOSTICO: Techos y paredes con humedad y grietas.

CORRECTIVO: Se realiza procedimiento de resane lijada y pintada de techo oficina UPRES, auditorio, contratos, pasillo izquierdo tercer piso.
Se realiza procedimiento de resane, lijada y pintada de pared de logística, pasillo uzquierdo tercer piso, entrada auditorio y dentro del auditorio.
FECHA DEL MANTENIMIENTO: Semana del 13 al 18 de marzo del 2023



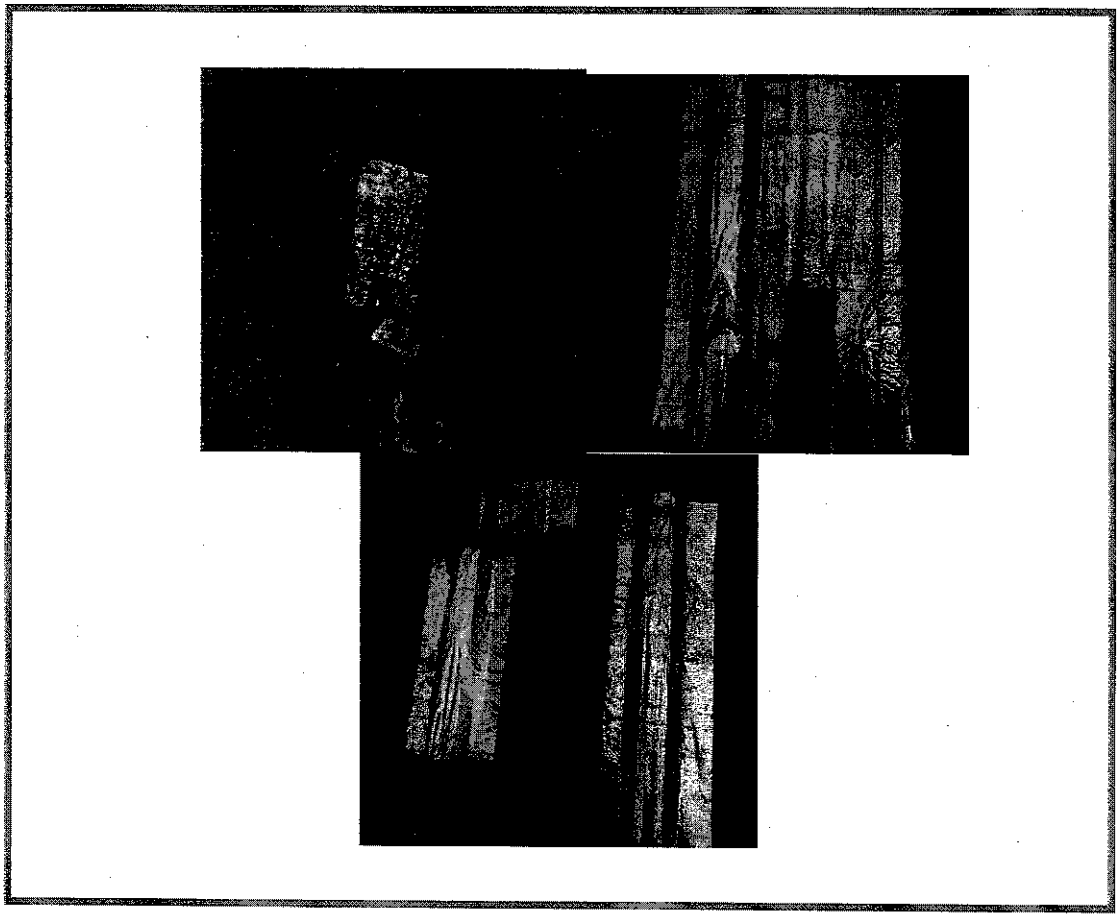
INFORME DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO
EDIFICIO UNIDAD DE SANIDAD POLICIA META
MES DE MARZO DE 2023

2. ARREGLO DE GOTERA EN EL TECHO

DIAGNOSTICO: Se identifico un daño en las tejas del techo del lado derecho que causaba gotera.

CORRECTIVO: Se realizo correctivo en el tejado, poniendo parches previniendo la gotera.

FECHA DEL MANTENIMIENTO: Semana del 13 al 18 de marzo de 2023



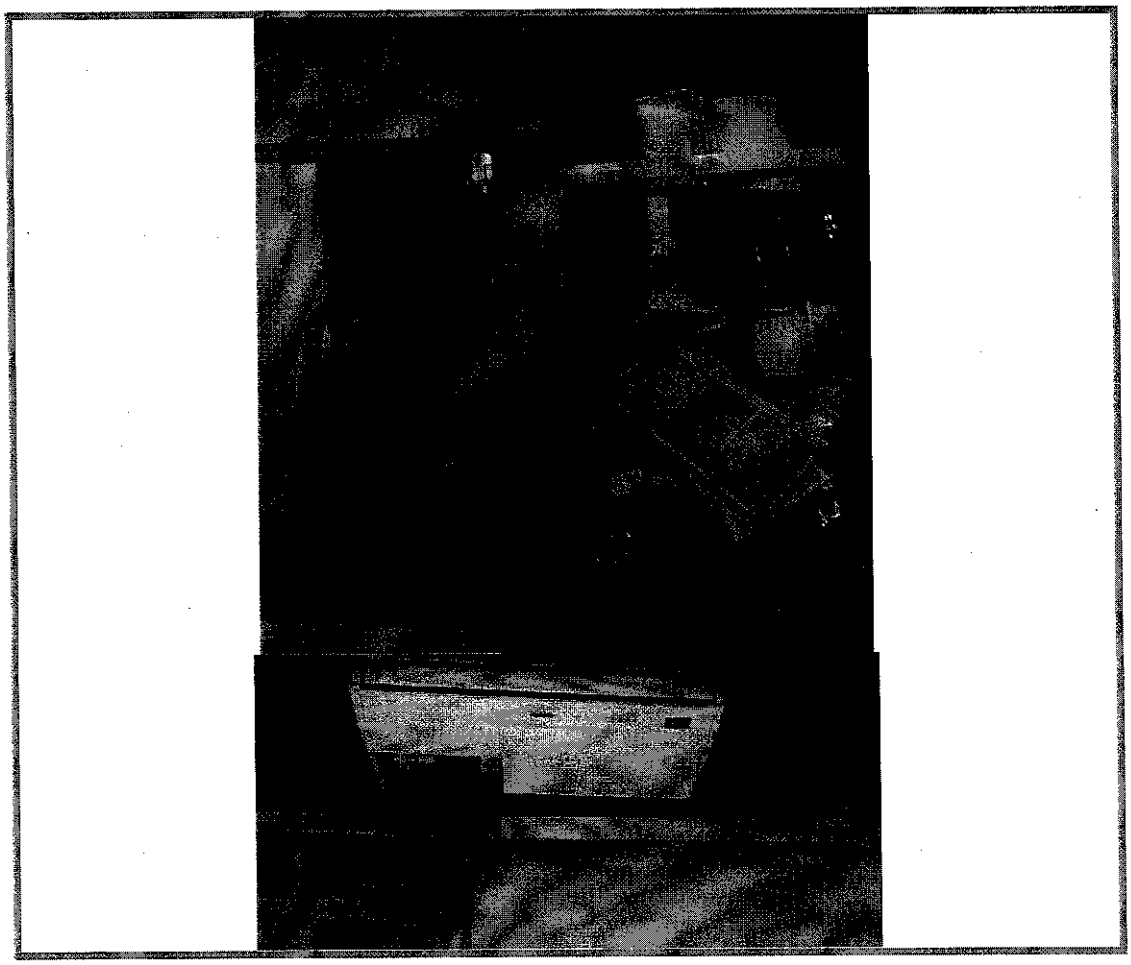
INFORME DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO
EDIFICIO UNIDAD DE SANIDAD POLICIA META
MES DE MARZO DE 2023

3. AIRES ACONDICIONADOS PRIMER PISO

DIAGNOSTICO: Se identifican aires para realizar mantenimiento preventivo y correctivo.

CORRECTIVO: Se realizó mantenimiento correctivo de los aires laboratorio, laboratorio toma de muestras, laboratorio pasillo, fisioterapia, fonoaudiología, terapia ocupacional, oficina covid.

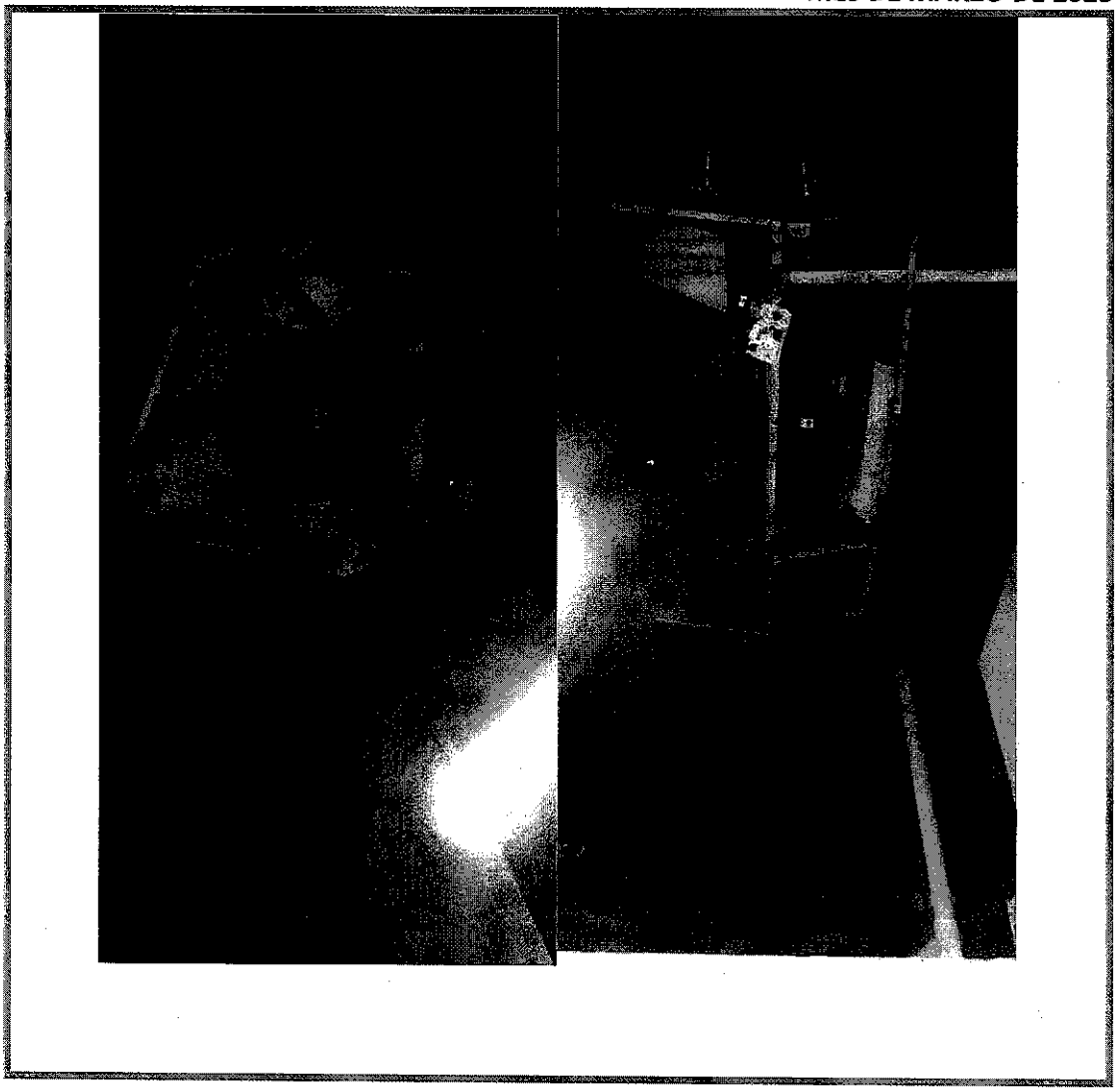
FECHA DEL MANTENIMIENTO: Semana del 20 al 24 de marzo de 2023



INFORME DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO

EDIFICIO UNIDAD DE SANIDAD POLICIA META

MES DE MARZO DE 2023



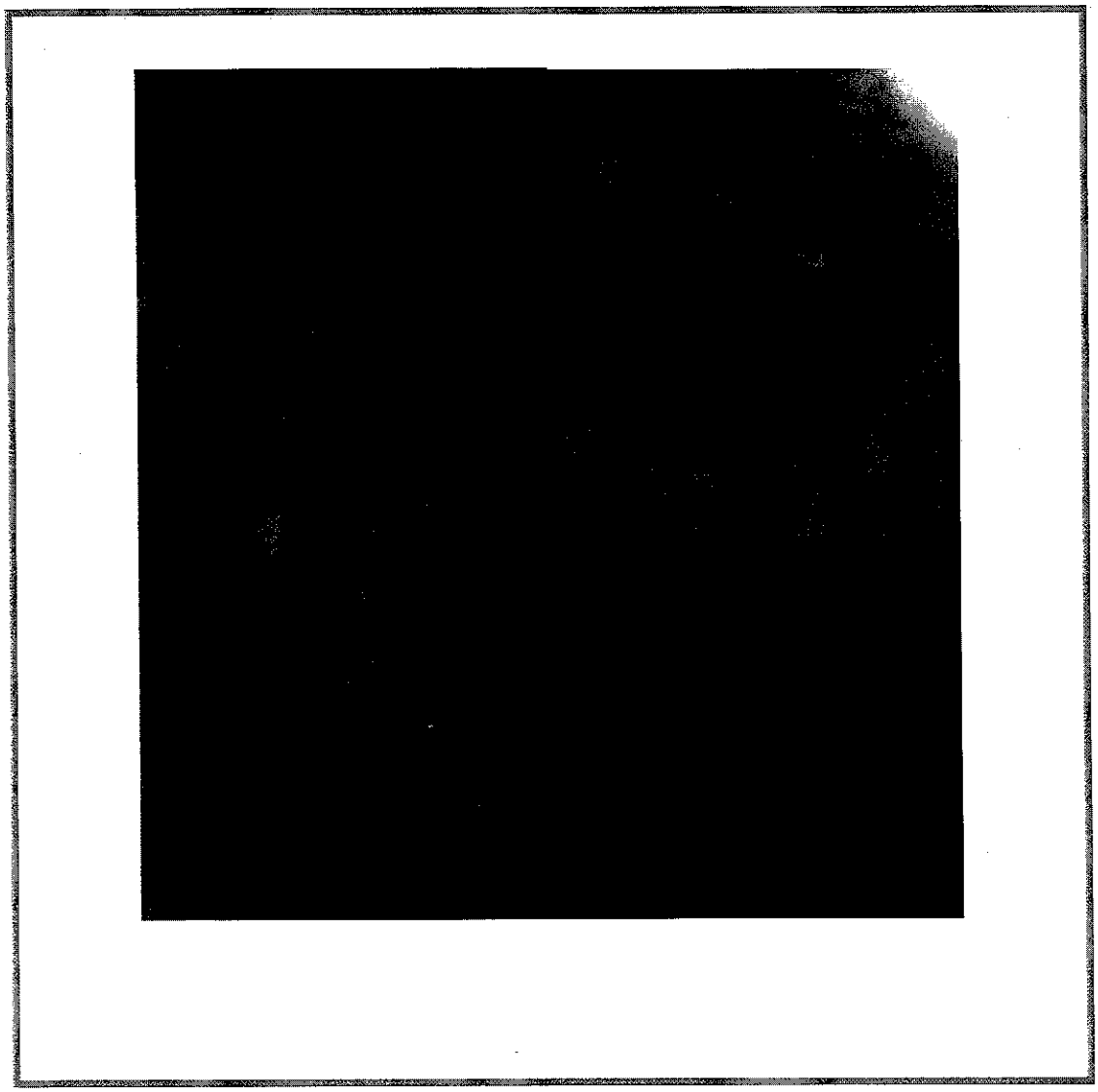
INFORME DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO
EDIFICIO UNIDAD DE SANIDAD POLICIA META
MES DE MARZO DE 2023

4. AIRES ACONDICIONADOS SEGUNDO PISO

DIAGNOSTICO: Se identifican aires para realizar mantenimiento preventivo y correctivo.

CORRECTIVO: Se practica correctivo al aire acondicionado consultorio 21

FECHA DEL MANTENIMIENTO: Semana del 20 al 24 de marzo de 2023



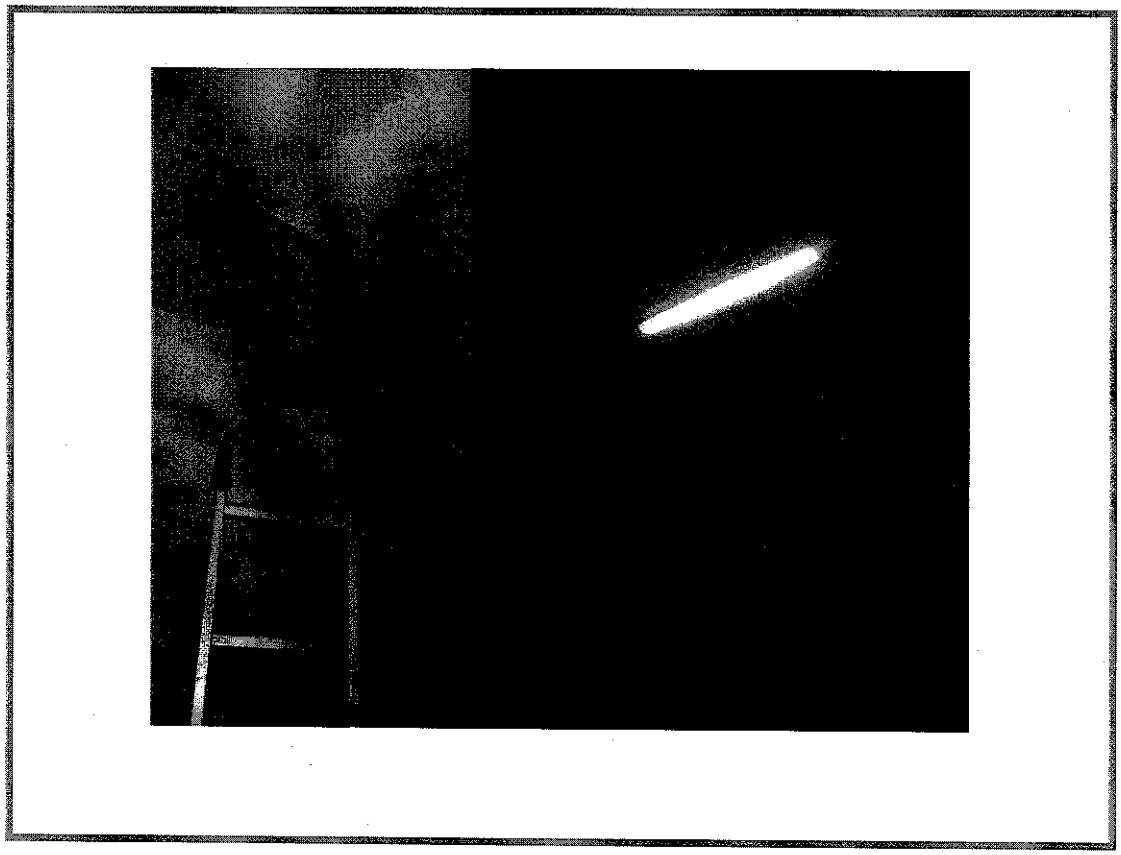
INFORME DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO
EDIFICIO UNIDAD DE SANIDAD POLICIA META
MES DE MARZO DE 2023

5. CAMBIO LUMINARIA PRIMER PISO

DIAGNOSTICO: se identifican luminarias fundidas, o con poca luz, se realiza el cambio.

CORRECTIVO: Se realiza el cambio de y la instalación de la las luminarias de lavamanos baños primer piso y cambio luminarias en referencia.

FECHA DEL MANTENIMIENTO: Semana de 13 al 17 de marzo de 2023



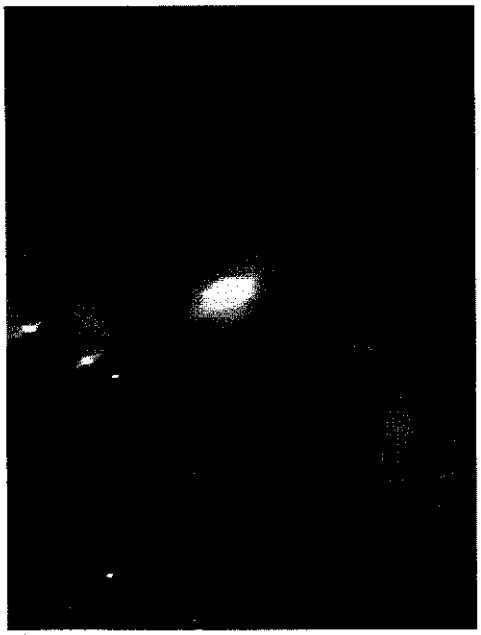
INFORME DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO
EDIFICIO UNIDAD DE SANIDAD POLICIA META
MES DE MARZO DE 2023

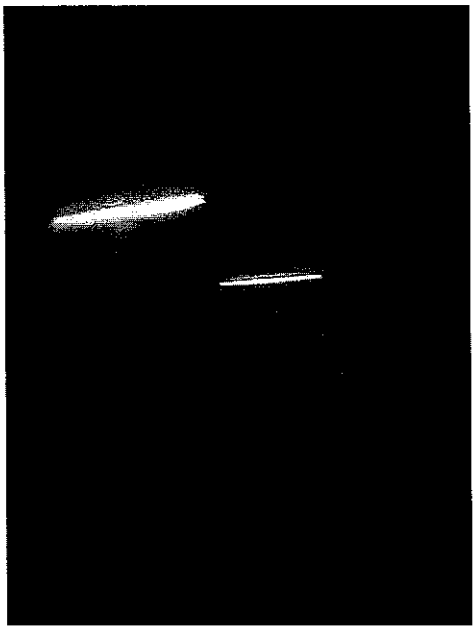
6. CAMBIO LUMINARIA SEGUNDO Y TERCER PISO

DIAGNOSTICO: Se identifican luminarias fundidas, o con poca luz, se realiza el cambio.

CORRECTIVO: Se realiza el cambio de y la instalación de las luminarias de mesón de entra, consultorio procedimientos y de alojamiento

FECHA DEL MANTENIMIENTO: Semana de 13 al 17 de marzo de 2023





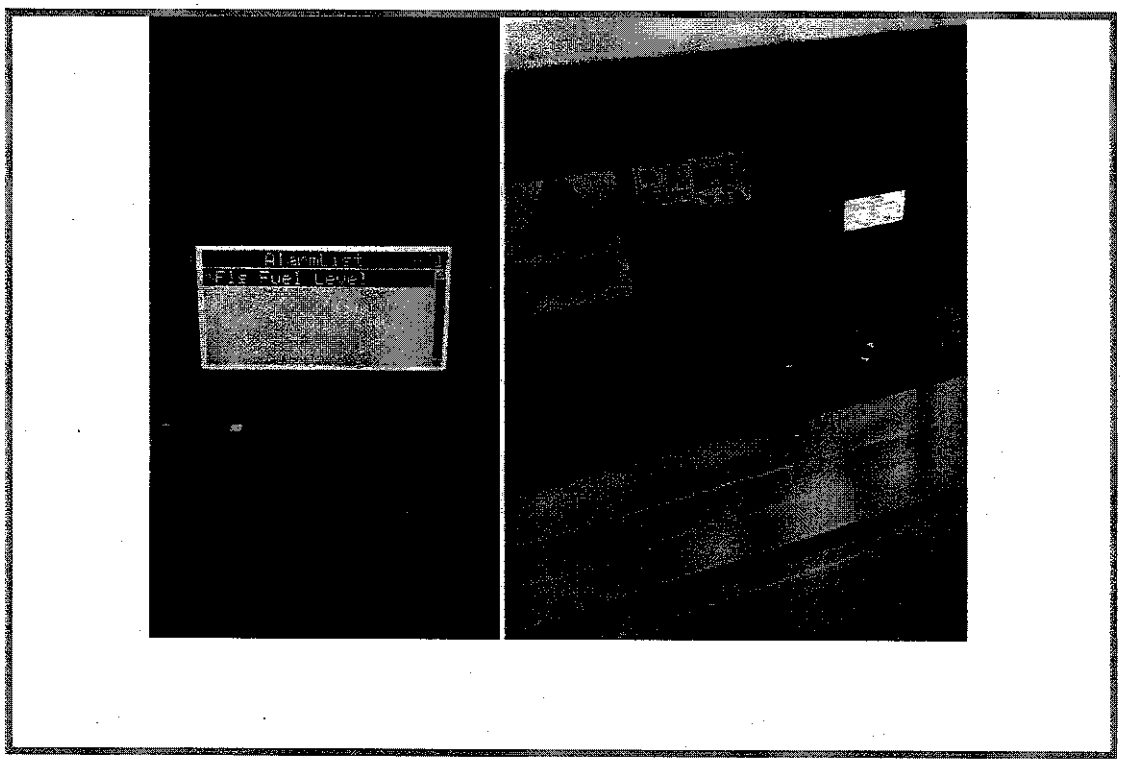
INFORME DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO
EDIFICIO UNIDAD DE SANIDAD POLICIA META
MES DE MARZO DE 2023

7. ARREGLO DE FALLA ELECTRICA DE LA PLANTA

DIAGNOSTICO: Se identifica un pitido en la planta de emergencia.

CORRECTIVO: Se realiza el correctivo y se detiene el pitido

FECHA DEL MANTENIMIENTO: Semana de 13 al 17 de marzo de 2023



INFORME DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO
EDIFICIO UNIDAD DE SANIDAD POLICIA META
MES DE MARZO DE 2023

SOPORTE FIRMADO

PLANILLA CONTROL DE MANTENIMIENTO EDIFICACION

MES: MARZO

cambio luminarias consultorio de procedimientos	Tecnico Luis Peña	
cambio luminarias recepcion segundo piso	Tecnico Luis Peña	
cambio luminarias fijo de larga alojamiento	Maestro Camilo Urrutia	
cambio luminarias fijo de larga lamentacion bodega primer piso	Maestro Camilo Urrutia	
cambio luminarias pequeñas baños primer piso	Tecnico Luis Peña	
cambio luminarias fijos de larga rehabilitacion primer piso	Tecnico Luis Peña	
mantenimiento de aire acondicionado de laboratorio toma de muestras	Tecnico Luis Peña	
mantenimiento de aire acondicionado sala de espera	Tecnico Luis Peña	
mantenimiento a los 3 aires del laboratorio	Tecnico Luis Peña	
mantenimiento de aire acondicionado de laboratorio pasillo	Tecnico Luis Peña	
mantenimiento aire acondicionado laboratorio pasillo	Tecnico Luis Peña	
mantenimiento aire acondicionado fisioterapia	Tecnico Luis Peña	
mantenimiento aire acondicionado fisioterapia	Tecnico Luis Peña	
mantenimiento aire acondicionado terapia ocupacional	Tecnico Luis Peña	
mantenimiento aire acondicionado fonoaudiologia	Tecnico Luis Peña	
mantenimiento aire acondicionado oficina covid	Tecnico Luis Peña	
resane, lijada y pintada de techo de oficina UPRSS	Maestro Augusto Cespedes	
resane, lijada y pintada de pared de oficina de logistica	Maestro Augusto Cespedes	
resane, enlucido, lijado y pintado de grietas en la pared de oficina tesoreria	Maestro Augusto Cespedes	PENDIENTE
lijada y pintada techo del lado del aire en el auditorio	Maestro Augusto Cespedes	
lijada y pintada de techo de oficina de contratos	Maestro Augusto Cespedes	
pintada del techo pasillo izquierdo tercer piso al lado del ascensor	Maestro Augusto Cespedes	
lijada y pintada pasillo izquierdo tercer piso al fondo donde cambia en tejas	Maestro Augusto Cespedes	
enlucido, estirado, lijado y pintado, entrada del auditorio	Maestro Augusto Cespedes	
lijada y pintada pared del auditorio	Maestro Augusto Cespedes	
arreglo de goteras en el techo del lado derecho	Maestro Augusto Cespedes	
arreglo falla electrica en la planta electrica	Ing. Diego Florez	
intervencion aire consultorio 21 cambio de razer y carga de nuevo refrigerante	Tecnico Luis Peña	

INFORME DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO
EDIFICIO UNIDAD DE SANIDAD POLICIA META
MES DE ABRIL DE 2023

MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS
Contrato de Arrendamiento PN RASES No. 7
CD No. 084-1-200038-22

ABRIL DE 2023

1. SISTEMA DE RESANE A GOTERAS

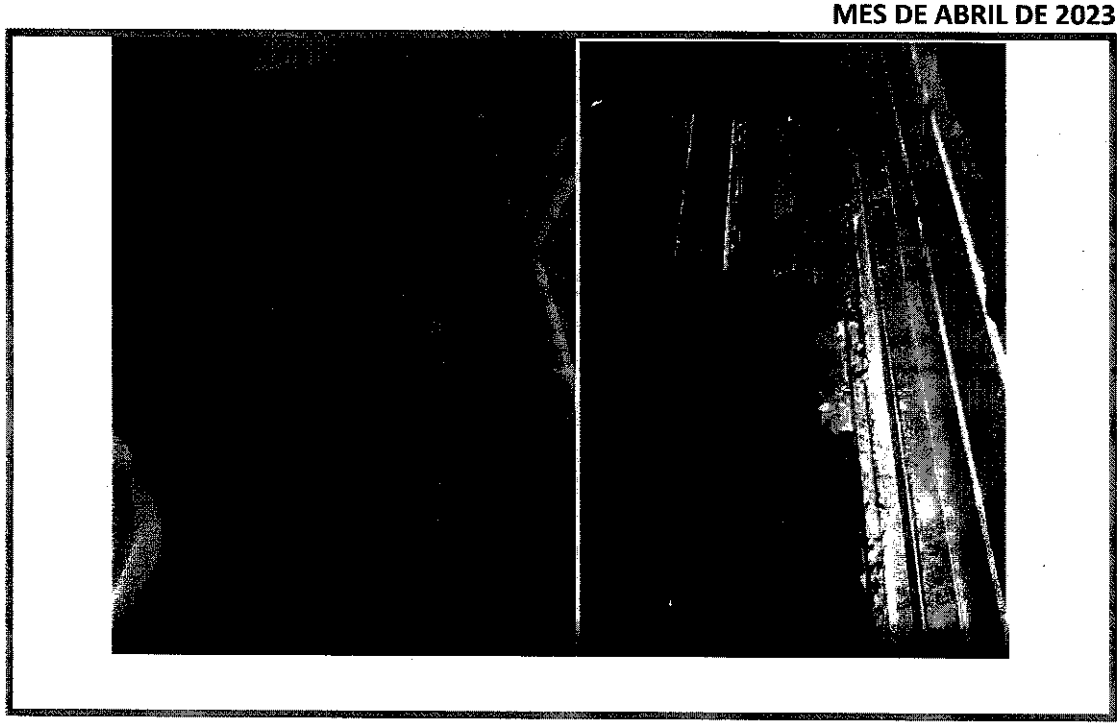
DIAGNOSTICO: se identificaron goteras en el laboratorio, procedimientos y en el tercer piso.

CORRECTIVO: se realizó corrección de la gotera del primer piso que provenía del segundo piso por una tubería, y se rompió piso para arreglar gotera de procedimientos y se realizó correctivo en las tejas para las goteras del tercer piso.

FECHA DEL MANTENIMIENTO: Semana del 17 al 21 de abril de 2023



INFORME DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO
EDIFICIO UNIDAD DE SANIDAD POLICIA META
MES DE ABRIL DE 2023



2. ARREGLO DE PUERTAS

DIAGNOSTICO: Se identifico un daño en partes de algunas puertas.

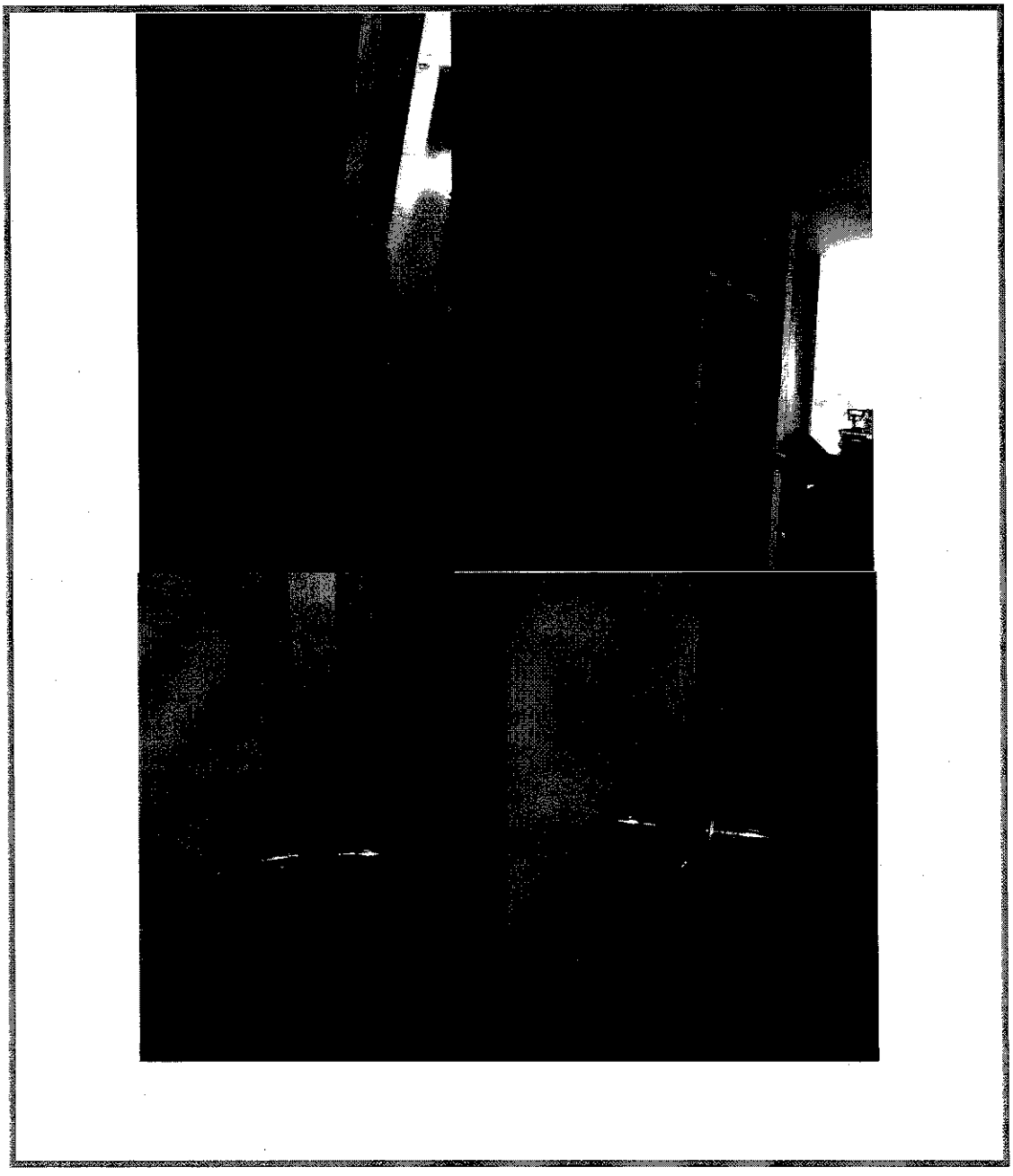
CORRECTIVO: Se realizo cambio de chapa de puerta pediatria, se cepillo y ajusto marco de la puerta de pediatria, cambio de chapa puerta del baño de presupuesto, se cambio el paral marco de puerta oficina auditoria medica,

FECHA DEL MANTENIMIENTO: Semana del 10 al 14 de abril de 2023

INFORME DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO

EDIFICIO UNIDAD DE SANIDAD POLICIA META

MES DE ABRIL DE 2023



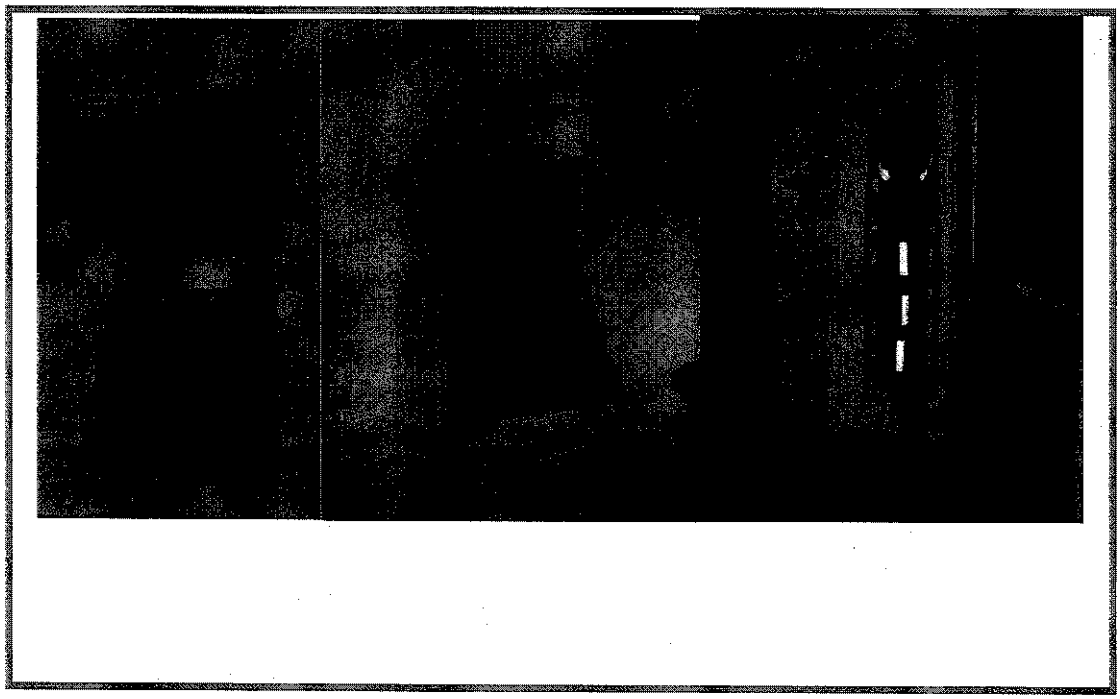
INFORME DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO
EDIFICIO UNIDAD DE SANIDAD POLICIA META
MES DE ABRIL DE 2023

3. ARREGLO TAPA SHUT DE BASURAS Y TABLILLA DE EMERGENCIA

DIAGNOSTICO: Se identifica la tapa suelta del shut de basuras, y la tablilla descolgada de la pared.

CORRECTIVO: Se instala nuevamente la tapa del shut de basuras y se coloca chazo para colgar la tabla

FECHA DEL MANTENIMIENTO: Semana del 10 al 14 de abril de 2023



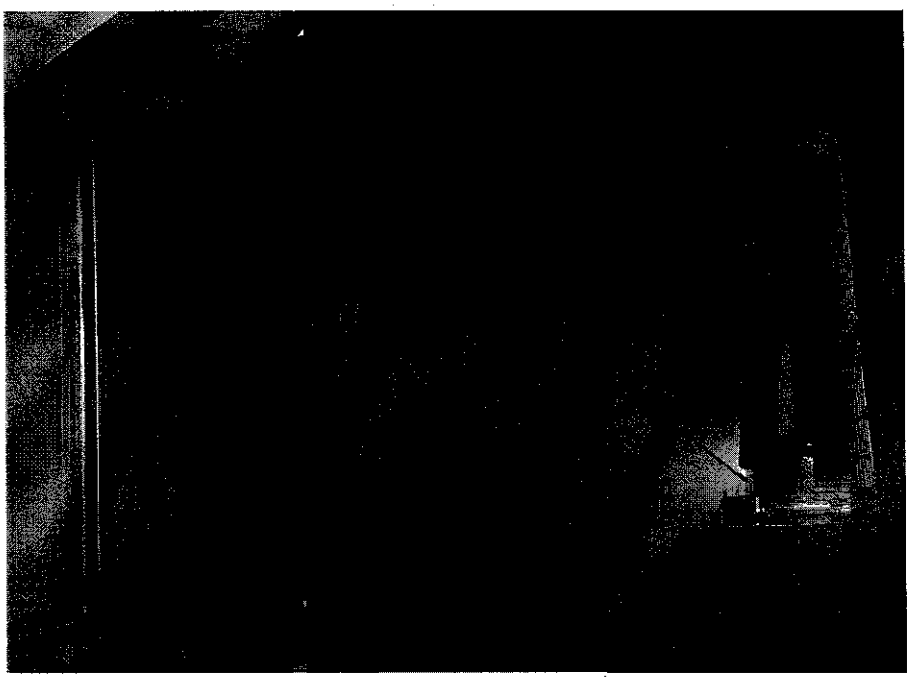
INFORME DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO
EDIFICIO UNIDAD DE SANIDAD POLICIA META
MES DE ABRIL DE 2023

4. AIRES ACONDICIONADOS SEGUNDO PISO

DIAGNOSTICO: Se identifican aires para realizar mantenimiento preventivo y correctivo.

CORRECTIVO: Se practica mantenimiento general de consultorio medico 23, 24 y 04, y correctivo al aire consultorio medico 08

FECHA DEL MANTENIMIENTO: Semana del 24 al 28 de abril de 2023



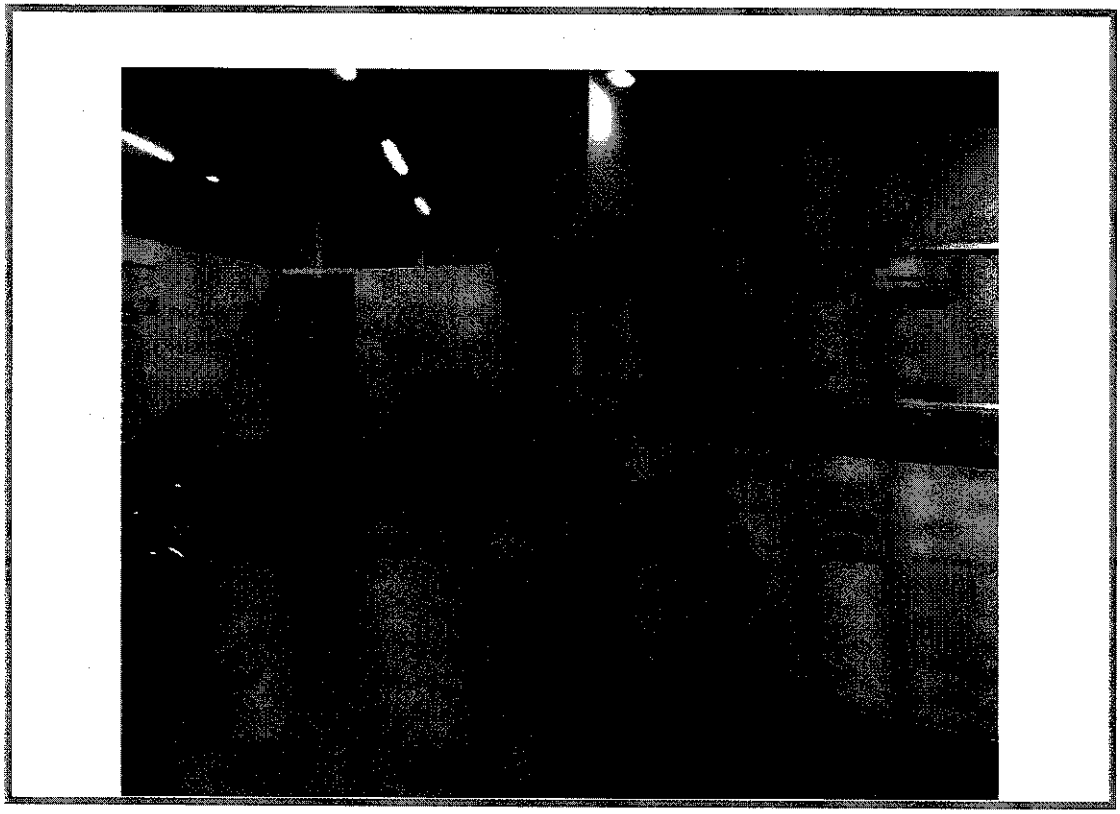
INFORME DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO
EDIFICIO UNIDAD DE SANIDAD POLICIA META
MES DE ABRIL DE 2023

5. CERRAMIENTO TECHO EN REFERENCIA

DIAGNOSTICO: Se solicito anteriormente una adecuación de referencia para poder instalar aire acondicinado debido al calor.

CORRECTIVO: Se realiza la adecuación y cerramiento de referencia para poder instalar el aire acondicionado.

FECHA DEL MANTENIMIENTO: Semana del 24 al 28 de abril de 2023



INFORME DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO

EDIFICIO UNIDAD DE SANIDAD POLICIA META

MES DE ABRIL DE 2023



INFORME DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO
EDIFICIO UNIDAD DE SANIDAD POLICIA META
MES DE ABRIL DE 2023

SOPORTE FIRMADO

PLAN CONTROL DE MANTENIMIENTO EDIFICACION

MES: Abril

Mantenimiento aire consultorio medico 04	Tecnico Luis Peña	
Correctivo consultorio medico 04	Tecnico Luis Peña	
Mantenimiento aire consultorio medico 23	Tecnico Luis Peña	
Mantenimiento aire consultorio medico 24	Tecnico Luis Peña	
Correctivo goteras en el laboratorio	Maestro augusto cespedes	
cambio de chapa puerta pediatria	Maestro augusto cespedes	
resanar y ajustar pared del marco puerta cambiando chazos y tornillos de pediatria	Maestro augusto cespedes	
cambio de chapa puerta baño presupuesto	Maestro augusto cespedes	
cambio pomo marco puerta oficina auditoria medica	Maestro augusto cespedes	
Ajuste e instalacion tapa de aire de habitacion	Maestro augusto cespedes	
adecuaciones y cerramiento de techo en rotonda	Maestro augusto cespedes	
cuelga tomilla en la pared	Maestro augusto cespedes	
arreglo goteras segundo piso consultorio de procedimientos	Maestro augusto cespedes	
construccion en teja del techo para intervenir goteras en el tercer piso	Maestro augusto cespedes	

Powered by CamScanner